

Anexo III

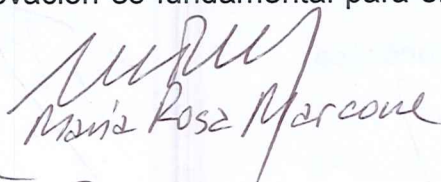
PLATAFORMA ELECTORAL

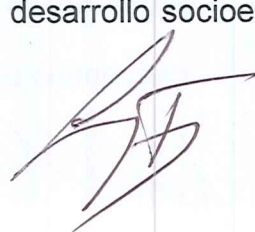
ALIANZA "ENCUENTRO POR LA REPÚBLICA"

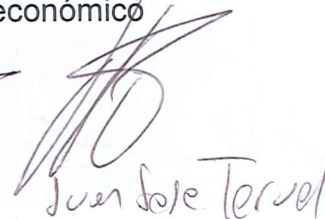
La plataforma electoral de nuestra Alianza se basa en un núcleo de coincidencias básicas que luego se explicitan en propuestas concretas.

1. En la defensa de la vida incluimos como primer paso el no al aborto, pero también la obligación de realizar acciones concretas para que esa vida preservada de la muerte pueda desarrollarse con la dignidad correspondiente. Lo que nos lleva a que, al pensar el modelo económico, el respeto a la dignidad de la persona debe ser el eje central e indiscutible de las políticas de estado.
2. La presencia del estado como ente regulador de la economía procurando el bienestar social común.
3. La inversión y el trabajo en educación pública y de calidad como prioridad absoluta.
4. Respecto al estado y las instituciones, nuestro compromiso es respetar lo que fija la Constitución respecto a las funciones que debe cumplir cada poder, y no avalar su vulneración, aun cuando parezca "justificada" por razones de emergencia económica o situaciones de crisis. Y denunciar todas las situaciones en las que se violan las disposiciones constitucionales, explícita o solapadamente.
5. Comprometer todos los esfuerzos para desterrar la corrupción en los actos de gobierno. Cuando hablamos de corrupción no solo hablamos del robo de los dineros públicos. también son actos de corrupción: el nepotismo; la negligencia en el uso del dinero del estado; el favorecimiento de los negocios de los amigos; la ineficiencia en el desempeño de las tareas inherentes al cargo que se ocupa; la omisión del cumplimiento de algún deber que compete al funcionario.
6. Apoyamos un federalismo real, que respete las diferencias entre las jurisdicciones y las integre en un proyecto nacional común consensuado.
7. Es necesario ordenar la burocracia y los excesos del aparato estatal, pero eso no amerita el desmantelamiento de institutos dedicados a la investigación que aportan al desarrollo científico y productivo. Ordenar es necesario, destruir lo que hay que mejorar es retroceder. Este mismo concepto lo aplicamos a las universidades públicas. La inversión en ciencia, tecnología e innovación es fundamental para el desarrollo socioeconómico de la Argentina.


Rafael E. Casanovi


María Rosa Marcove

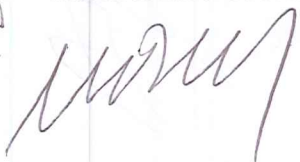
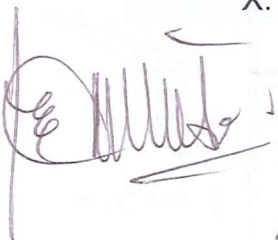



Juan José Teruel

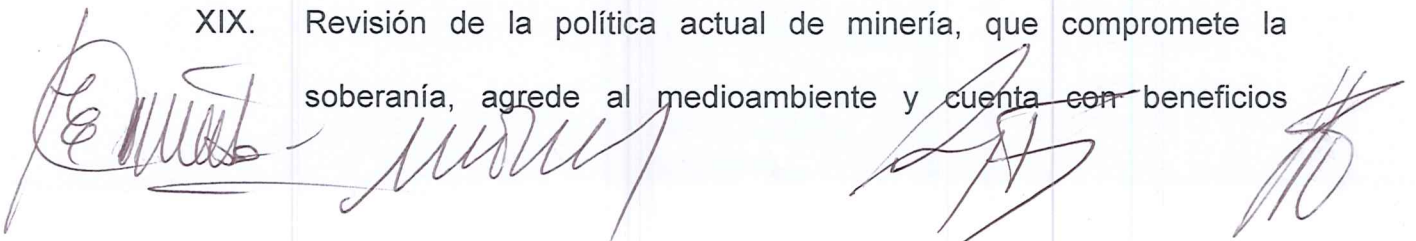
8. Entendemos que el trabajo de un parlamento debe centrarse en el debate de ideas y proyectos, para llegar a consensos en vistas al bien común. Repudiamos todo tipo de agresiones en las discusiones y disensos. Las "formas" transmiten un sentido y construyen un modo de relación, no son nunca "meras formas."

Desde esta base de coincidencias, nuestros diputados nacionales llevarán al Congreso las siguientes propuestas:

- I. Derogación de la ley de legalización del aborto.
- II. Ley de Ficha Limpia.
- III. Ley de prohibición de apuestas on line.
- IV. Modificación de la Ley de Salud Mental: autorizar la creación de dispositivos cerrados de contención prolongada para adictos.
- V. Un plan nacional de prevención inespecífica de diferentes patologías sociales (adicción a las drogas, adicciones conductuales como la ludopatía, violencia, deserción escolar, etc) para la juventud de la patria.
- VI. Ley de trato digno a los adultos mayores.
- VII. Apoyo a la ley de emergencia en discapacidad
- VIII. Apoyo a la ley de emergencia en jubilaciones y pensiones hasta el límite del equilibrio fiscal. Hemos estudiado que en el lapso de un año podría producirse un aumento de jubilaciones y pensiones que incremente hasta el 0,2% del PBI sin afectar el equilibrio fiscal. La mayor erogación prevista por la ley de Emergencia que se ha vetado es de 0,4 % del PBI una vez contabilizados los nuevos ingresos provenientes de: a. eliminación de exenciones impositivas (IVA) a los honorarios pagados a directores de empresas, b. reducción del presupuesto de la SIDE, c. ahorro por el pago de cargos al FMI (hay cambio de la política de cargos del FMI desde octubre de 2024) y d. utilización de reservas J91 previstas en la Jurisdicción 91 (previstas presupuestariamente como obligaciones a cargo del Tesoro).
- IX. Facilitar la inserción laboral de los jóvenes, apoyo al emprendedurismo.
- X. Malvinización de la política exterior: no ceder soberanía a cambio de intercambio económico.

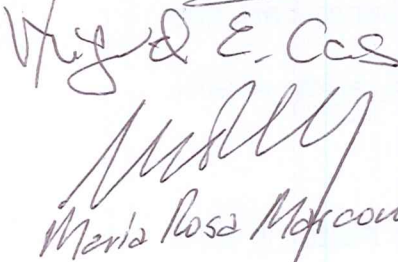


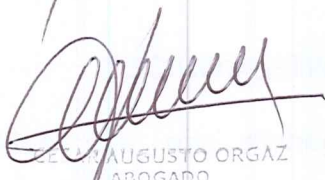
- XI. Situar la política internacional argentina en el consenso latinoamericano. Revitalización del Mercosur.
- XII. Auditar la deuda externa con conocidos y probos expertos en la materia de modo permanente, ya que estamos ante una deuda anormal e irrita por el nivel de anatocismo que tiene. Establecer exigencias mayores en las leyes de responsabilidad fiscal del estado, lo que implica calzar la toma de deuda a la ya existente y el PBI y fijar mayorías agravadas del poder legislativo para el acuerdo de toma de deuda.
- XIII. Reducción y simplificación de impuestos: reforma impositiva para reemplazar los más de 160 impuestos y tasas existentes, por un sistema racional de pocos impuestos, pensados para simplificar la vida de los ciudadanos y de las empresas.
- XIV. Reforma de la coparticipación federal.
- XV. Un plan nacional de manejo de residuos sólidos urbanos para que progresivamente, en un lapso de 15 años, Argentina recicle el 90% de sus residuos sólidos urbanos.
- XVI. Elevación progresiva del corte en biocombustibles hasta un 20% como mínimo.
- XVII. Fortalecimiento y financiamiento del INTI, INTA, CONICET
- XVIII. Política Pesquera Nacional en consonancia con una política medioambiental. Establecer instrumentos de gestión de la pesca en la República Argentina para la utilización óptima del recurso pesquero, garantizando el equilibrio social y económico del sector.
- XIX. Revisión de la política actual de minería, que compromete la soberanía, agrede al medioambiente y cuenta con beneficios



económicos que ningún otro actor posee. Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para la actividad minera en todas sus etapas.

- XX. Defensa de la Ley Nacional de Glaciares (N°26.639)
- XXI. Sanear el sistema carcelario y penitenciario, cumpliendo el mandato constitucional. Crear un sistema efectivo de reinserción social para las personas que pagaron su pena en prisión.
- XXII. Continuidad de la política pública de mejoramiento de barrios y regularización dominial, facilitando el acceso a la vivienda digna.
- XXIII. Revisar y readecuar las penas de los delitos contra la administración pública, estableciendo medidas sistémicas tendientes a prevenir, investigar y sancionar los hechos de corrupción y promover una mayor concientización y difusión de la problemática.


E. Casañas

María Rosa Marcone


AUGUSTO ORGAZ
ABOGADO
M.P. 1-36058
C.I.N. Tº 508 Tº 410


Felipe Rojas
186-6116
A.P. D.P.A.D
Recebo


Juan Jose Tervel